

### Extracto

Juzgado de Letras Colina. En los autos rit O-79-2018 seguidos en juicio laboral caratulados "Rodríguez con Sociedad Industrial Pemetal Limitada" se ha dictó la siguiente resolución: Colina, veintitrés de mayo de dos mil veinte. Vistos: Con motivo de ajustes administrativos y para una mejor conducción de la agenda, y teniendo presente la contingencia sanitaria que vive el país por el COVID-19, modifícase la fecha de la audiencia de juicio, para que la misma se lleve a cabo el próximo 12 de junio a las 10:30 horas a través de videoconferencia por plataforma zoom, debiendo para este efecto los abogados de la partes indicar dentro de 24 horas su correo electrónico para que puedan recibir el link y clave de acceso a la audiencia. Para el caso que el demandante y/o demandado deseen participar remotamente de oyente, deberá informar a través de su abogado su correo electrónico para el link y clave de acceso a la audiencia. Notifíquese a la parte demandante vía correo electrónico, y a las demandadas mediante aviso suscrito por el jefe de Unidad del Tribunal, en un diario de circulación nacional, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha indicada, a costa de la parte demandante, quien deberá dar cuenta de dicha notificación. RIT O-79-2018. RUC 18- 4-0088147-9. Proveyó don(a) CRISTIAN RODRIGO MARCHANT LILLO, Juez Titular del Juzgado de Letras de Colina. En Colina a veintitrés de mayo de dos mil veinte, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Diego Rojas Torres, Jefe de Unidad .

